



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Estado Desierto - Expediente Electrónico EX-2023-25969152-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y el Expediente de Concurso N° 2023-25969152-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Unidad Oftalmología con 40 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-28-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso no hubo postulantes inscriptos, resultando los actuados en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

#### EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

#### “DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

#### DISPONE

**Artículo 1.-** Declárese en estado DESIERTO el Expediente de Concurso N° 2023-25969152-GCABA-DGAYDRH.

**Artículo 2.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

